



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### CONSEJO UNIVERSITARIO -SESIÓN ORDINARIA

#### ACTA N° 005-2024 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024 DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024.

Siendo las 09:45 horas del día quince de abril de 2024, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones del Rectorado de nuestra casa superior de estudios, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la secretaria general de la UNTELS convoca a la continuación de la sesión de fecha doce de abril del presente año a la presente sesión.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

#### **LISTA DE ASISTENCIA:**

#### **AUTORIDADES:**

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

#### **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN**

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

#### **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO**

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas (presente de manera virtual)

#### **Representantes Estudiantiles**

6. Paloma Cecilia Ormeño Rivas (Ingeniería Ambiental)
  7. Yaritza Chira Prieto (Ingeniería Ambiental)
- (7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

#### **Otros asistentes:**

- Mg. Waldo Morales Paredes - **director de la Dirección General de Administración.**
- Abg. Gierek Juan de Dios Velarde Falconi - **jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.**
- Abg. Luis Velásquez Lazo – **Asesor de Rectorado.**
- Mg. Josué Esteban Aguilar de la Cruz - **jefe de la Unidad de Recursos Humanos.**
- Mg. Luis Felipe Alarcón Armas – **jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.**



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.



### ORDEN DEL DÍA:

#### 10. PROVEIDO N° 570-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito rectificación de acto resolutivo RCU N° 042-2024-UNTELS-R que aprueba disponer el cierre del proyecto de Investigación del investigador Dr. Eleazar Obed Torres Jiménez".

11. Elaboración directiva, a fin de considerar el procedimiento, sanciones, restricciones y proceso de evaluación del acceso al comedor universitario.

12. Proveído N° 0488-2024-UNTELS-R que tiene como asunto: Plan Director.

13. Modificación de la conformación del Jurado del Concurso de Mérito Contrato Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

14. Aprobación del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a los estudiantes de pregrado y graduados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación 2024.

15. Habilitación, ambientación y acondicionamiento de un aula, para el desarrollo de las clases de la maestría, dicho requerimiento demanda recursos el cual no fue considerado en el presupuesto inicialmente, por ser de suma urgencia estando próximo el inicio de clases.



### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 10. PROVEIDO N° 570-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito rectificación de acto resolutivo RCU N° 042-2024-UNTELS-R que aprueba disponer el cierre del proyecto de Investigación del investigador Dr. Eleazar Obed Torres Jiménez"



### ANTECEDENTE:

Que mediante el Oficio N°218-2024-UNTELS-VRI, de fecha 10 de abril del 2024, el Vicerrector de Investigación, solicita la rectificación de acto resolutivo RCU N°042-2024-UNTELS-CU considerando a los coinvestigadores en la parte resolutive.



### ACUERDO N° 10:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **MODIFICAR** la Resolución de Consejo Universitario N° 042-2024-UNTELS-CU, de fecha 15 de marzo de 2024, que aprueba el Informe Final del cierre del





## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

proyecto de investigación (modalidad sin financiamiento) titulado: "**Efecto del Uso del Case Virtual de Telecomunicaciones WAN sobre la Competencia Gestiona los Recursos de Enrutadores de Telecomunicaciones en los Estudiantes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", a cargo del investigador principal Dr. Eleazar Obed Torres Jiménez, incorporándose a tres (03) coinvestigadores como integrantes del referido proyecto, según detalle:

- Dr. Eleazar Obed Torres Jiménez – Investigador Principal
- Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón – Coinvestigador
- Mg. Myrna Manco Caycho – Coinvestigadora
- Mg. Antonio Arque Pantigozo – Coinvestigador.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11. Elaboración directiva, a fin de considerar el procedimiento, sanciones, restricciones y proceso de evaluación del acceso al comedor universitario.

**ACUERDO N° 11:**

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico para que a través de la Dirección de Bienestar Universitario remita una directiva, a fin de considerar el procedimiento, sanciones, restricciones y proceso de evaluación del acceso al comedor universitario.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12. Proveído N° 0488-2024-UNTELS-R que tiene como asunto: Plan Director.

**ACUERDO N° 12:**

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: Solicitar el acta de conformidad del Servicio de Consultoría para la elaboración del Plan director de la UNTELS, a fin de ser considerado en la próxima Sesión de Consejo Universitario.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13. Modificación de la conformación del Jurado del Concurso de Mérito Contrato Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

**ANTECEDENTE:**

Ante la observación de la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-UNTELS-R-CF-D por parte del Vicerrectorado Académico.

**ACUERDO N° 13:**

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: ENCARGAR a Decanato remitir la actualización de la



## UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTELS-R-CF-D, a fin de ser tratado en la próxima Sesión de Consejo Universitario.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



14. Aprobación del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a los estudiantes de pregrado y graduados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación 2024.

### ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 232-2024-UNTELS-VRI, de fecha 12 de abril de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita en mérito al Oficio N° 0762-2024-UNTELS-R-OPP, la aprobación del "Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a los Estudiantes de Pregrado y Graduados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", para el desarrollo de actividades académicas y de investigación 2024.

### ACUERDO N° 15:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N° 015-2023-UNTELS-CU-R, de fecha 16 de junio de 2023, que aprueba el "**Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", para el desarrollo de actividades académicas y de investigación 2023.
- **APROBAR** el "**Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a los Estudiantes de Pregrado y Graduados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", para el desarrollo de actividades académicas y de investigación 2024, conforme a los lineamientos aprobados por la Resolución Viceministerial N° 010-2024-MINEDU, cuyo contenido en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15. Habilitación, ambientación y acondicionamiento de un aula, para el desarrollo de las clases de la maestría, dicho requerimiento demanda recursos el cual no fue considerado en el presupuesto inicialmente, por ser de suma urgencia estando próximo el inicio de clases.

### ACUERDO N° 15:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: ENCARGAR a la Dirección General de Administración las acciones correspondientes para la habilitación de un aula para las clases de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, según detalle:

1. Aire acondicionado (02)
2. Mesas de doble función (muebles de aula con función de ocultación de monitor para computo (24)







**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Pizarra de vidrio templado (01) solicitado por la Escuela de Posgrado.
4. Router wifi (01)
5. Cañón proyector interactivo (01)
6. Cañón proyector interactivo (01)

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11:45 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



**Dra. Gladys Marciolina Cruz Yupanqui**  
Rectora



**Dra. Marina Vilca Caceres**  
Vicerrectora Académica



**Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo**  
Vicerrector de Investigación



**Dr. Jorge Elvis Valero Cajahuanca**  
Decano FIG



**Dr. Mark Donny Clemente Arenas**  
Director de la Escuela de Posgrado

**Paloma Cecilia Ormeño Rivas**  
Representante Estudiantil

**Yaritza Chira Prieto**  
Representante Estudiantil